



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día de hoy se deja constancia, que ante las fallas de conectividad presentadas por las partes y por los equipos del despacho, no se pudo realizar las audiencias programadas bajo radicado 2019-599 y 2020-288, en igual sentido el despacho se contactó con todas las partes para conocer su disponibilidad de reprogramar la audiencia para el 21 de noviembre de 2022 a las 8:30, sin que hubiera ninguna dificultad por los consultados.

STANLEY FIGUEROA VANEGAS
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820190059900
DEMANDANTE: LIDA ISABEL TAMAYO GIRALDO
DEMANDADO: COLFONDOS Y COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se fijó como fecha de audiencia el día hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8:30am, sin embargo y ante las fallas de conectividad presentadas de manera general y según la constancia secretarial que antecede, el despacho a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Laboral adoptará como medida de dirección, reprogramar la audiencia para el día 21 de noviembre de 2022 a las 8:30am, igualmente se ordena enviar el presente auto a los apoderados.

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/16276497>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 199 del 21
de octubre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría

s.f